



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Infraestructura
y Transporte

MANCOB COMAS
DIRECTOR GRAL. DE DESAGÜE
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
Y TRANSPORTE

RESOLUCIÓN N°

549

SANTA FE, "CUNA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL", 30 JUN 2016

VISTO:

El expediente N° 01803-0013530-0 del registro del Sistema de Información de Expedientes, mediante el cual se gestiona la aprobación de la documentación técnica tendiente a la contratación, mediante la convocatoria a una Licitación Pública de la obra: **"DESAGÜE PLUVIAL MARIANO COMAS – CUENCA UNIÓN – DEPARTAMENTO LA CAPITAL - PROVINCIA DE SANTA FE"**; y;

CONSIDERANDO:

Que la Municipalidad de Santa Fe solicita a esta Jurisdicción se realicen las gestiones pertinentes a los fines de llevar adelante la obra de referencia, acompañando al efecto la siguiente documentación: Memoria Descriptiva, Pliego de Especificaciones Técnicas, Planos, y Cómputo y Presupuesto;

Que dicha documental fue analizada por las aéreas técnicas del Ministerio, no existiendo observaciones sobre el proyecto y presupuesto oportunamente presentados;

Que conforme a instrucciones que le fueran impartidas, la Subsecretaria de Planificación adjunta la documentación técnica de la obra de referencia consistente en: Proyecto Oficial (Memoria Descriptiva), Pliego Único de Bases y Condiciones, Pliego Único de Bases y Condiciones Complementarias, Pliego de Especificaciones Técnicas, Pliego de Especificaciones Técnicas Complementarias y Planos;

Que la obra referida consiste en la ejecución de un desagüe troncal por calle Mariano Comas entre Urquiza y Av. López y Planes, acometiendo a una cañería metálica existente de 1,20 m de diámetro que se desarrolla por Pasaje Irala desde la avenida mencionada mano oeste hasta la Av. Perón;

Que en la actualidad esta importante cuenca céntrica de la ciudad de Santa Fe, totalmente pavimentada escurre los excedentes pluviales superficialmente a través de badenes y cordones cunetas, los cuales aportan rápidamente a las insuficientes captaciones ubicadas en Mariano Comas y Av. López y Planes, generando anegamientos que dificultan el tránsito vehicular y peatonal en la mencionada intersección y en Mariano Comas y Urquiza;

Que el desagüe a ejecutar consta de cuatro tramos; a) Conducto rectangular de H° A° in situ de base 0,80 m y altura 0,80m entre Urquiza y Francia, b) Conducto rectangular de H° A° in situ de base 1,00 m y altura 0,80m entre Francia y Saavedra, c) Conducto rectangular de H° A° in situ de base 1,00 m y



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Infraestructura
y Transporte

MARCOS CESAR RIVAS
DIRECTOR GENERAL DE DESPACHO
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
Y TRANSPORTE

altura 1,00 m entre Saavedra y San Lorenzo y d) Conducto rectangular de Hº Aº in situ de base 1,20 m y altura 1,00 m entre San Lorenzo y descarga en Pasaje Irala. Asimismo como obras complementarias se ejecutarán cañerías de acometidas a los conductos, bocas de registro, bocas de tormenta, troneras de acceso y demás trabajos necesarios para el correcto funcionamiento del escurrimiento del sistema en estudio;

Que por ello se entiende que la concreción de obras como la presente contribuirá a promover el desarrollo urbano y elevará la calidad de vida de los vecinos de la ciudad de Santa Fe;

Que el Presupuesto Oficial ha sido estimado en la suma total de \$ 12.999.996,56 (PESOS DOCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS), calculado a valores del mes de Abril de 2016 (detalle de fojas 5), y el plazo de ejecución de los trabajos se estima en 9 (nueve) meses calendario;

Que la Dirección Provincial de Administración considera que deberá imputarse la suma de \$ 100.000,00 (PESOS CIENTO MIL), monto este que permitirá hacer frente a los gastos licitatorios, mencionando que las demás erogaciones que demande la gestión para el ejercicio 2016 serán contempladas con ajustes presupuestarios a efectuarse antes de la adjudicación;

Que la Coordinación Contable Presupuestaria de la Dirección General de Administración procedió a confeccionar el PCP N° 1269/16 de SIPAF por la suma de \$ 100.000,00 (PESOS CIENTO MIL), y el saldo se considerará en futuras planificaciones;

Que ha tomado intervención la Dirección General de Asuntos Jurídicos, la que a través de Dictamen N° 013620/16 manifiesta que no existen observaciones que formular, aconsejando se dicte el acto administrativo que apruebe la documentación técnica adjunta, suscripta por la Municipalidad de Santa Fe, y disponga el correspondiente llamado a Licitación Pública, fijando día y hora de apertura;

Que el presente trámite se encuadra en las prescripciones de los Artículos 21 a 32 de la Ley de Obras Públicas N° 5188, modificado por la Ley N° 12.489;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Apruébase la documentación técnica confeccionada por la Municipalidad de la ciudad de Santa Fe y la Subsecretaría de



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Infraestructura
y Transporte

MANEJO DE CONTRATAS
DIRECTOR GRAL. DE EMPAQUE
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
Y TRANSPORTE

Planificación de la Jurisdicción tendiente a la ejecución de la obra: **"DESAGÜE PLUVIAL MARIANO COMAS – CUENCA UNIÓN – DEPARTAMENTO LA CAPITAL - PROVINCIA DE SANTA FE"**, cuyo Presupuesto Oficial asciende a la suma de \$ 12.999.996,56 (PESOS DOCE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS CON CINCUENTA Y SEIS CENTAVOS).

ARTICULO 2º: Autorízase la convocatoria a una Licitación Pública para contratar la ejecución de los trabajos de que se trata, debiendo publicarse los avisos pertinentes, no menos de tres (3) veces en el Boletín Oficial y no menos de dos (2) en diarios de la Provincia, de conformidad a lo dispuesto por la Ley Nº 12.489.

ARTÍCULO 3º: Fijase el acto de apertura de las propuestas el día 26 de Julio de 2016 o el primer día hábil posterior si aquel no lo fuere, a las 9:00 horas, en dependencias del Salón Blanco de Casa de Gobierno de la Provincia de Santa Fe, sita en calle 3 de Febrero 2649, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

ARTICULO 4º: Autorízase a la Dirección General de Administración a liquidar y pagar la publicación de los avisos licitatorios correspondientes a la presente licitación previa presentación de las facturas pertinentes por parte de los medios gráficos y la debida intervención de la Dirección General Publicitaria y Administrativa del Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado, todo ello en el marco de las normas vigentes.

ARTICULO 5º: El gasto por la suma de \$ 100.000,00 (PESOS CIEN MIL) monto previsto para la atención de los gastos licitatorios, imputase al Presupuesto Vigente- Jurisdicción 64 – MI y T – SAF 1 - Categoría Programática 17.1.4.51 - Fuente de Financiamiento 3007 - Inciso 4 - Partida Principal 2 - Partida Parcial 2 - Subparcial 2 - Ubicación Geográfica 82-63-0 – Finalidad 3- Función 9.0 y el saldo se contemplará en futuras planificaciones.

ARTICULO 6º: Regístrese, comuníquese y archívese.

ING. JOSÉ L. GARIBAY
MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA
Y TRANSPORTE
PROVINCIA DE SANTA FE



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Infraestructura
y Transporte

MARCOS CESAR HERNANDEZ
DIRECTOR GRAL. DE OBRA
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
Y TRANSPORTE

LICITACIÓN PÚBLICA

Expte. N° 01803-0013530-0

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE

LICITACIÓN PÚBLICA para contratar la ejecución de la obra: **"DESAGÜE PLUVIAL MARIANO COMAS – CUENCA UNIÓN – DEPARTAMENTO LA CAPITAL - PROVINCIA DE SANTA FE"**

PRESUPUESTO OFICIAL: \$12.999.996,56

PLAZO DE EJECUCIÓN: 9 (NUEVE) MESES CALENDARIO

PRECIO DEL LEGAJO: \$ 5.200,00.- (PESOS CINCO MIL DOSCIENTOS)

REQUISITOS INDISPENSABLES A CUMPLIMENTAR POR LOS OFERENTES:

- Sellado de Ley: \$ 216,00.-
- Garantía de la propuesta: \$ 1% del Presupuesto Oficial
- Certificado de Inscripción y habilitación en el Registro de Licitadores de la Provincia de Santa Fe en la especialidad: 300 "SANEAMIENTO"
- CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN ANUAL: **\$ 17.333.328,75.-**
- CAPACIDAD TÉCNICA DE CONTRATACIÓN INDIVIDUAL EN LA ESPECIALIDAD:
- 300 "SANEAMIENTO" \$ 12.999.996,56

FECHA Y LUGAR DE APERTURA:

- Día: 26 de Julio de 2016
- Hora: 9:00 horas
- Lugar: Dependencias del Salón Blanco de Casa de Gobierno de la Provincia de Santa Fe, sita en calle 3 de Febrero 2649, de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe.

VENTA DE LEGAJOS Y CONSULTAS: MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y TRANSPORTE

Av. Alte. Brown 4751 – SANTA FE - T.E. Nros.: 4573733
e-mail: marrascaeta@santafe.gov.ar; eirodrigo@santafe.gov.ar;
subplanificacion@santafe.gov.ar

pág.web: www.santafe.gov.ar